





















CARTA ABIERTA AL SEÑOR PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA.

Las autoridades indígenas que suscribimos la presente carta, por este medio, le enviamos nuestro saludo a usted, a los integrantes de la Junta Directiva y diputados que integran el pleno del Congreso de la República; por este medio les remitimos nuestro saludo y deseamos que en este momento crítico para la democracia del país, escuchen a la población a quienes representan que les pide que en su representación realicen su mejor esfuerzo para elegir Magistrados y Magistradas que contribuyan desde su función de administración de justicia democrática contribuyan con el desarrollo del país.

Por esa razón, con fundamentados en el artículo 28 de la Constitución Política de la República, por medio de la presente carta presentamos una petición colectiva en nombre de los pueblos que representamos.

Pedimos, que nuestra petición sea leída en el pleno del Congreso de la República al iniciarse la sesión para la elección de los Magistrados y Magistradas.

Aunque el ciudadano o ciudadana no participa directamente en la elección de Magistrados para la Corte Suprema de Justicia, Cortes de Apelación y Tribunales de igual categoría, la responsabilidad de la votación para elegir a los Magistrados, es del diputado quien vota en nombre de la población; es decir, debe cumplir con la petición del ciudadano o ciudadana.

En ese sentido la población que representamos pedimos a los diputados para que al momento de elegir a Magistrados y Magistradas para integrar la Corte Suprema de Justicia, Cortes de Apelación y Tribunales de igual categoría, les exigimos observar los requerimientos que hemos manifestado durante todo el proceso de elección a los Comisionados de las Comisiones de Postulación y ahora le pedimos a los diputados.

- Realizar la votación de los Magistrados o Magistrados de ambas Cortes y Tribunales de igual categoría, de forma nominal, no queremos que se haga en bloques y tampoco que los votos sean secretos;
- No elegir a los aspirantes que hayan emitido resoluciones o sentencias que estén en contra de la democracia y el Estado constitucional de derecho o que favorezcan la violación del principio de alternabilidad en el ejercicio del poder;













- No elegir a los aspirantes que tengan vínculos políticos, tampoco a los que negociaron su candidatura y aparecieron vinculados al caso comisiones paralelas para elección de magistrados para el período 2019 a 2024;
- 4. No elegir aspirantes que hayan emitido sentencias que violan derechos humanos de la población o hayan favorecido violadores de derechos humanos.
- 5. No elegir a los Comisionados que integraron las Comisiones de Postulación, tanto para Corte Suprema de Justicia, como para Cortes de Apelación y Tribunales de igual categoría, por tener conflictos de intereses.
- Garantizar el derecho de la ciudadanía guatemalteca y de las autoridades indígenas participar como observadores en las sesiones ordinarias para elegir Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo Electeoral.

Reiteramos a cada diputado que nosotros los elegimos a ustedes y nos prometieron escuchar nuestros planteamientos; hoy, a ustedes les toca elegir a los Magistrados y Magistradas y lo que queremos que como buenos servidores públicos, defensores de la democracia, escuchen nuestros planteamientos a falta de poder realizar la votación por nosotros mismos.

Guatemala, 30 de septiembre del año 2024.

Cabecera del Pueblo Tz'utujil de Atitlán
Junta Directiva de los 48 Cantones de Totonicapán
Municipalidad Indígena de Sololá
Consejo de Autoridades del Pueblo Ixil, Chajul, Cotzal y Nebaj
Municipalidad Indígena de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán
Consejo de Ancianos Tz'utujil de San Pedro la Laguna
Consejo de Ancianos de Panajachel
Consejo de Principales de San Lucas Tolimán
Alcaldía Indígena de Panyebar San Juan la Laguna
Alcaldía Indígena Poqomam Palín Escuintla
Alcaldía Indígena Santa Cruzl del Quiché

Municipalidad Indígena de Santa Lucía Utatlán

Consejo de Autoridad Ancestral y Custodios del Título del Pueblo, Santiago Sacatepéquez























